

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002893

Gonzalo Merlo Perez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de TRANSFORMACION de la compañía SEPRONAC SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA EN UNA COMPAÑÍA LIMITADA, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de Marzo de 2007, con la solicitud para su aprobación; 1300010

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 640 de 26 de Junio de 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 406 de 21 de Junio de 2007, han emitido informes favorables;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07163 de 28 de junio del 2007

RESUELVE:

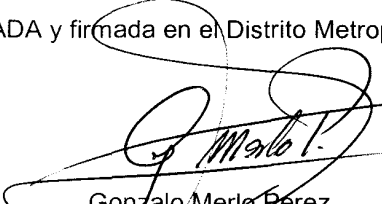
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA TRANSFORMACION de la compañía SEPRONAC SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA EN UNA COMPAÑÍA LIMITADA, EL AUMENTO DE CAPITAL, LA REFORMA Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriban la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

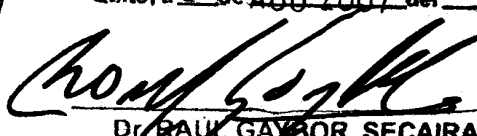
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de Julio de 2007


Gonzalo Merlo Perez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EXP. 50848
Tr. 01.1.07.000397



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2430 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 22 de AGO 2007 del


Dr. RAÚL GÁBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO